

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie II.

San José de Costa Rica, A. C., 18 de Marzo de 1891.

Número 23.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufo del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| SAN JOSÉ..... | La Administración. |
| Guadalupe..... | Don Nicolás Gutiérrez. |
| San Vicente..... | Ignacio Huertas. |
| San Juan..... | José Rodríguez Vargas. |
| San Pedro del Mojón..... | Rafael Segura. |
| Hatillo..... | Rafael Solano. |
| Alajuelita..... | Ramón Solano. |
| Curridabat..... | Juan R. Mora Ch. |
| Santa Bárbara de Pavas..... | Fulgencio Matamoros. |
| La Uruca..... | Juan M. Rojas. |
| Escasú..... | Julián Mata. |
| Santa Ana..... | Juan B. Muñoz. |
| Desamparados..... | Apolinar Monje |
| Puriscal..... | Jorge Retana. |
| Aserri..... | Juan Castro. |
| San Ignacio..... | Agustín Mesén. |
| Pacaca..... | Elias Mora G. |
| Tabarcia..... | Ezequiel Millán. |
| San Marcos..... | Eustaquio Mora. |
| Santa María..... | José M. Ureña. |
| ALAJUELA..... | Zenón Castro. |
| San Ramón..... | Pedro Urrutia |
| Grecia..... | Victoriano Vega L. |
| San Mateo..... | Joaquín Vega. |
| Atenas..... | D. Ruiz. |
| Naranjo..... | Lorenzo Corrales. |
| Palmares..... | Eustaquio Rodríguez. |
| CARTAGO..... | Manuel V. Blanco. |
| San Rafael (Cartago)..... | Jerónimo Vega. |
| Paraíso..... | Hermenegildo Meza. |
| Juan Vinas..... | Ricardo Bonilla. |
| La Unión..... | Nereo Valverde |
| HEREDIA..... | Francisco Morales S. |
| Barba..... | Vicente Monje. |
| Santo Domingo..... | Federico Sáenz. |
| Santa Bárbara..... | Miguel Arias. |
| San Rafael..... | Juan T. Miranda. |
| LIBERIA..... | Federico Faerrón. |
| Nicoya..... | Juan Matarrita. |
| Santa Cruz..... | José Gutiérrez Sobenes. |
| Las Cañas..... | Jerónimo Marroquín. |
| Bagaces..... | Manuel J. Grillo. |
| PUNTARENAS..... | Eloy Gotay F. |
| Los Quemados..... | R. González A. |
| Esparta..... | Armando Robledo. |
| LIMÓN..... | Salomón Aguilera. |

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

CUESTION DE ADUANA.

Vuelve á la carga el empeñoso escritor sin aducir razón alguna nueva.

Repetimos que en sus escritos se nota una grave inconsecuencia de lógica, pues aunque no con el desembozo necesario en asunto tan importante, se da á conocer la opinión de que el decreto número 70 de 20 de Octubre de 1885 fué bien dictado por el Gobierno de entonces sin embargo de que esa disposición contiene sustancialmente lo mismo que la de 24 de Febrero pasado.

La novedad introducida por el decreto de Febrero consiste

en hacer extensivo á toda especie de mercaderías el derecho que con arreglo al decreto de 85 asiste á los comerciantes para hacer registrar en la Aduana de Puntarenas y para recibir de ella directamente las que menciona esa última disposición—y no se comprende cómo puede defenderse ó al menos aceptarse la facultad del Gobierno para emitir esta disposición y negársela para aquélla.

Y no hay tal que en el decreto de 85 se ampliara simplemente la lista de mercaderías que podrían registrarse en Puntarenas; también se extendió á los comerciantes de San José y Cartago la facultad reservada por el Código á los de Alajuela y Heredia para que se registrasen en Puntarenas las mercaderías.

Por argumento que tanto hiere al decreto de 85 como al de Febrero, se aduce la conversión que mediante este último se hace en aduana de registro de la de tránsito que conforme al Código Fiscal es la de Puntarenas.—Efectivamente en eso se resuelve la disposición del decreto último, pero ello, por más que entraña reforma de alguno ó algunos artículos al Código Fiscal, no contiene invasión alguna en las atribuciones del Congreso.

El carácter de fundamental ó de reglamentario de una disposición, no depende de estar comprendida en un cuerpo de leyes dictado por el Poder Legislativo ó por el Ejecutivo, ni el Congreso por el hecho de intervenir una vez en asunto que no es de su competencia adquiere jurisdicción para seguir conociendo de lo mismo ni el Gobierno pierde su facultad constitucional de disponer sobre el particular lo que á su juicio sea más conveniente por la sola circunstancia de que el Poder Legislativo, cuya intervención no era necesario hubiese contribuido á dictar alguna medida de puro reglamento. Es esto precisamente lo que ocurre en el caso de que se trata. Se incluyeron indebidamente en el Código Fiscal varias disposiciones que correspondía emitir al Poder Ejecutivo, y si bien en ello hubo incorrección de forma, no por eso se cometió ninguna irregularidad capaz de invalidar las disposiciones correspondientes puesto que al fin y al cabo, el Gobierno, único capaz de dictarlas, in-

tervino directa y eficazmente en su emisión al sancionar el decreto del Código Fiscal.

Que los artículos de ese Código en cierto modo reformados por el decreto de Febrero son reglamentarios se comprende desde luego, pues no tienen por objeto, como la ley, ni la organización de ningún Poder Público, ni crear, modificar ó abolir derechos de ninguna especie, ni fijar penas para los violadores de tales derechos ni establecer procedimientos ante los Tribunales que garanticen la efectividad de aquéllos, sino sencillamente establecer las oficinas que el buen servicio demanda para la percepción de los impuestos aduaneros y señalar algunas de las atribuciones de esas oficinas y en particular las de un empleado. En todo esto nada hay de sustantivo, nada que exija el consentimiento que por medio de sus representantes deben prestar los asociados para el establecimiento de cualquier regla que afecte su libertad ó patrimonio; sólo cuando de esto se trate es á nuestro juicio indispensable la intervención del Poder Legislativo, pues organizadas las sociedades en que impera el sistema de Gobierno republicano—democrático, sobre un pie de igualdad para todos los individuos, sería inadmisibles que sin la intervención directa ó indirecta de ellos llegasen á implantarse medidas semejantes; pero cuando una disposición no se extiende á tanto, si mediante ella no se hace innovación alguna que altere las relaciones aceptadas para los individuos entre sí ó para entre ellos y el Poder, hay que convenir en que la función de dictarla no corresponde á la autoridad encargada de disponer acerca de tales relaciones, sino á la instituída con el fin de hacer efectivo lo dispuesto por aquélla.

Y es esta la doctrina que hasta hoy se ha seguido sobre el particular y la norma que han observado los Gobiernos.

Fuera de esto, hemos de agregar todavía que, siendo lo único que aun pudiera malear la disposición reglamentaria del decreto Ejecutivo, el perjuicio al Erario, por mayor facilidad de eludir los derechos respectivos, por el permiso concedido en aquella ley reglamentaria, el argumento es falso de todo punto,

pues precisamente en la traída de mercaderías á la Aduana Central es donde está el peligro.

Por último, consta que la disposición es potestativa para los comerciantes y á nadie compete.

Si el comercio lo creyere conveniente extraerá tales mercaderías y si no, no.

Conque ¿en qué quedamos?

Distribución del botín.

Ya que nuestro colega *El Herald* hace hincapié sobre lo que él llama *distribución del botín*, tomando de ahí materia bastante para lanzarnos á los constitucionales pullas con que herirnos, le vamos á contar de qué modo el Jefe de nuestro partido ha hecho esa distribución que tanto la escandaliza. En verdad que el asunto nos halaga por ser muy fácil de tratar y por prestarse cómodamente para escribir un largo artículo; pero no nos extenderemos mucho porque no hay para que, puesto que para decir la verdad con pocas palabras basta, y aunque nos dan tentaciones de levantar el látigo de Juvenal contra los gratuitos é injustos escritores de la oposición, no lo haremos por ver si entienden con razones, ya que la sátira ó el sarcasmo no son propios en todos momentos.

La *distribución del botín*, de que tanta alharaca han hecho algunos periódicos y principalmente *El Herald*, dando una interpretación torcida y aviesa á nuestras palabras, no es sino el cambio de empleados que, en la nueva Administración que se inauguraba, debía haber aquí, como siempre acontece en todos los países en que hay dos ó más partidos políticos militantes.

Que el nuevo Jefe de la República colocara en puestos más ó menos importantes á sus principales partidarios es una cosa tan natural y puesta en justicia, que creemos que no puede dar lugar á levantar tanta bulla y alboroto, y mucho menos á escandalizar á los mismos que debieran estar espantados por la parte más ó menos activa que tomaran en los despilfarros de Gobiernos anteriores, los cuales en verdad distribuyeron pródi-

gamente las arcas nacionales que para ellos fueron un verdadero *botín*; *botín* que por cierto ellos no lo consiguieron en lucha alguna pues no libraron ningún combate. Ni triunfo, ni gloria obtuvieron con haber tomado el poder, y de ello hoy no les queda más honor que el triste recuerdo de lo que medraron á expensas del pueblo que entonces no tenía conciencia de sus derechos, y que, dormido como estaba, lo asaltaron y, narcotizándolo, dispusieron á su antojo de su casa y hacienda.

Hoy como ya no tienen las llaves del Tesoro Nacional, como no pueden derrochar á su gusto el dinero del pueblo, como ya se acabó la época de corrupción en la Administración Pública, alzan al cielo el grito destemplado y hablan de pureza, buen gobierno y progreso de una manera que á nosotros nos da risa, y nos compadecemos de esos pobres, que no diremos de espíritu para no ser un poco duros. Por lo que vemos, nuestros contrarios, que debieran callar mucho por propia conveniencia, nos incitan á hablar. Listos estamos, pues, y hablaremos algo, que hay bastante tela donde cortar.

Continuaremos.

REMITIDOS.

Señor don Fernando Ramírez.

San Sebastián.

El número 19 de "El Partido Constitucional" trae un trabajito de U. titulado "Ramírez á Quirós Lobo" En él, para corroborar sus asertos, apela al testimonio de don Tomás Rojas y al mío.

¡La verdad antes que todo, Sr. Ramírez: la verdad, aun á riesgo de perder las buenas relaciones! U. apela á mi testimonio, y debo contestar tal interpelación.

Dice U. que nosotros quedamos satisfechos y que al despedirnos de U. le dimos muestras de satisfacción por el modo con que había cumplido sus obligaciones, esto es, conforme á la prescripción de la Ley de Elecciones.

Poco á poco. Ni Rojas ni yo quedamos satisfechos de su proceder. Yo me ví obligado más de dos veces á dar mis quejas á don Rafael Iglesias en el Club; y recuerdo que una de ellas me contestó agriamente que si me dejaba dominar de U. lo dijera, para nombrar nuevo Fiscal.

No hay que confundir las cosas, maestro. El que Rojas y yo nos

hayamos despedido de U. con muestras de satisfacción, no quiere decir que esa *satisfacción* sea extensiva á todos sus manejos durante las elecciones.

Ciertamente agradecemos de U. la condescendencia con que accedió á la indicación que yo le hice de permitir á don Aurelio Castro escribir los votos, en virtud de que U. escribía con gran espacio y yo me veía obligado á esperar mucho tiempo relativamente. Tal condescendencia se la agradecemos porque redundaba en favor del gran número de constitucionales que allí había reunidos.

En días pasados me dirigió U. una carta sobre el mismo asunto; yo la contesté afirmativamente, pero dejándome un derecho, en cierto modo, para explicarme más en caso dado. U. me preguntaba poco más ó menos, ¿se recibieron todos los votos? "Si, señor, todos los que se presentaron, estando calificados."

Francamente, no me pareció oportuno objetar tal pregunta, porque creí que U. se iba á ceñir á ella. Pero veo que en el remitido que contestó U. da á entender claramente que fué U. uno de esos jueces ó... Presidentes que respetan la ley; que no nos dió motivo alguno de queja, sino que por el contrario, salimos satisfechos de U.

Y eso no fué así.
Pruebas al canto:

A José M^a Quesada preguntó U. que si su 2^o apellido era Rojas. Díjole el votante que no, y no obstante fuerte discusión que le entablaron allí, no le fué permitido votar. Y recuerda U. que apostó algo con alguien?

La Ley de Elecciones, por otra parte, no lo autorizaba á U. para preguntar á los sufragantes si conocían ó no á tales ó cuales individuos. Y sin embargo, recuerda U. que á unos 50 o/o por lo menos de sufragantes acoquinaba U. con la majadera é infructuosa pregunta de "Conoce U. á Fulgencio Matamoros? Tiene bienes? Tiene rentas? Y cómo le contestaron muchos que no, decíales U. con tono magistral: "Y como lo eligen elector...?"

¡Ah don Fernando! U. sabe mejor que yo, que el pueblo disciplinado, muchas veces ignora cosas semejantes y sólo se atiene á la confianza que deposita en los principales. Muchos no conocían á los electores que nombraban, es verdad; pero en cambio sus jefes, los del Club, sabían á qué atenerse; y si la elección era nula, tocaba á U. U. justificarla... y triunfar en mayoría... Con la misma tonada de U. rechazaron en Aserrí á 536 sufragantes constitucionales. No parece sino que estuvieron todas las mesas alecciona-

das en la Administración de los cien días.

Más todavía, y esto es lo grave en rigor.

Don Rafael Vargas y yo nos presentamos á U. dentro del término de ley pidiendo se inscribieran más de 50 ciudadanos hábiles excluidos por olvido acaso.

U. enfermó... nos negó audiencia... tuvimos que levantar una acta... citamos testigos... y minutos antes, le habían visto á U. en dulce plática con otro.

Convengo en que de veras estuviera enfermo. Y qué? Fué de fiebre? ataque de tétano? Un dolor de cabeza, señor (que era lo que tenía según U. dijo) no es para burlar á un partido, vejando la ley y menospreciando su propio nombre.

Hay casos, maestro, en que uno debe "hacer de tripas corazón," y cumplir su deber aunque se esté muriendo.

El deber antes... y las indisposiciones después.

Pues si, señor, todo eso hay.

Y concluyo diciéndole que lo que no ha de ser bien vengado... Esa fué la razón que tuve para despedirme de U. *grato*. Si U. hubiera sido más *escrupuloso* en eso de sátiras, á buen seguro que habría tomado mis "*muestras de satisfacción*" por antífrasis.

De U. atento S.

PRÓSPERO CASTRO A.

GACETILLAS.

VIRUELA.—Como se ha hablado de que la viruela está haciendo grandes estragos en la República del Salvador y de que hay gran peligro de que invada nuestro territorio, publicamos á continuación los telegramas cruzados entre la Secretaría de Relaciones Exteriores del Salvador y la de esta República:

CABLEGRAMA

Depositado en San Salvador el 14 de Marzo de 1891, á las 7-15 p. m., recibido en San José el 14 de Marzo de 1891, á las 8 p. m.

A Ministro de Relaciones.

San José—Costa Rica.

Es excelente el estado sanitario de este país, y nada hay que justifique la cuarentena de pasajeros en Puntarenas.

Ruego á V. E. prohibirla; la viruela en vez de generalizarse está desapareciendo.

Soy de V. E. atento y s. s.

FRANCISCO E. GALINDO.

Palacio Nacional.

San José, 15 de Marzo de 1891.

A S. E. el señor Ministro de RR. EE. del Salvador.

Informes alarmantes sobre el desarrollo de la viruela en esa República obligaron al Gobierno á decretar la cuarentena; pero con vista de lo que V. E. se sirvió manifestar en su cablegrama sobre este asunto, ha resuelto suspenderla.

De V. E. atento servidor,

FAUSTINO VÍQUEZ.
Subsecretario.

* * Sentimos verdaderamente la enfermedad de q' adolece nuestro amigo don Procopio Castro, Oficial Mayor de la Imprenta Nacional. Esperamos que el amigo don Procopio se restablezca lo más pronto.

* * Ópera. El empresario de la Compañía de ópera italiana, que actuó últimamente en Guatemala y que ahora se halla en el Salvador, escribió ofreciendo la Compañía al señor don Tomás García Empresario del Teatro de Variedades.

Si el señor Ferrer no cumple su contrato con el Gobierno, éste podría aprovecharse de una compañía de ópera, proporcionándole á nuestra sociedad una diversión digna de nuestra cultura, pues esa Compañía es de primer orden.

(De *El Imparcial*.)

LOS cambios del *becerro tierno*. ... *La Gaceta* dijo tratando de la pérdida del "Nicoya": El Gobierno tratará de reponer el daño sufrido, y *por ahora* (es decir por el momento, en presencia de los datos del sinistro) celebra que no haya ocurrido en el naufragio desgracia personal alguna.

Y el *becerro tiernísimo* trastrocando las palabras dice que *La Gaceta* dijo: "El Gobierno celebra *por ahora*, etc." y luego como *becerro tierno* que gimotea pregunta: "¿Y más tarde qué celebrará?"

Pues celebrará saber que no solamente no hubo desgracia personal alguna sino q' no había aborrido ningún *becerro tierno* de algún ganadero del Guanacaste, que pudiera echarse á llorar á *ra-bo tieso*, produciendo una verdadera conflagración en el salvamento de los tripulantes. Velay, lo que celebrará más tarde!

POCAS personas sin duda fijan la atención en ciertos hechos de importancia capital, que para el común de los lectores pasan completamente inadvertidos.

Ayer decíamos que las falsas noticias de guerra propaladas por

El Imparcial de Guatemala acerca de Nicaragua y Costa Rica perjudican notablemente los intereses de Centro América, y hoy encontramos la comprobación más palmaria en los datos de la primera quincena de Febrero relativos á Londres que publica *La Prensa Libre*, según revista de *Enrique Cortés y Cia.* de aquel mercado.

Los bonos de nuestra deuda exterior han bajado en esa quincena así:

Serie A (s. £ 525,000) de 80—84 hasta 77—81
 B (s. £ 1.475,000) „ 77—81 „ 73—76
 es decir 3, 4 y 5 unidades.

Por lo relativo á la pequeña deuda de Nicaragua, de £ 285,000, el dato publicado no parece correcto y así no podemos calcular si hay daño ó no. En todo caso nada tendría de particular que ese pequeño monto que devenga 6 o 7, 1 más que nuestra deuda, no bajara todavía; pero es de prever que bajará.

Vergüenza para los traficantes sin conciencia que perjudican los intereses de su patria!

ASI se hace. Un señor *Pica* había criticado groseramente en *El Heraldo* los toques de ordenanza armonizados para banda por el maestro Campabadal, y *El Heraldo* del día siguiente dice:

“Diferentes opiniones hemos oído sobre los toques marciales, arreglados últimamente por el señor Campabadal, muchas de las cuales son favorables al maestro. En nuestro concepto el señor Campabadal es un compositor notable y no seríamos nosotros quienes emitiéramos una opinión ligera sobre sus toques, hasta no oír el juicio serio y autorizado de personas competentes. Nos reservamos pues para entonces, limitándonos por hoy, á felicitarle por su laboriosidad.”

Bien, colega, lo cortés no quitá á lo valiente. Así se hace cuando no se es becerro tierno ni becerro maduro.

“DON Francisco Reyes, empresario de la selecta Compañía de ópera que actuó en el teatro de Guatemala hasta el 12 de Febrero y que actualmente trabaja en San Salvador, por temporada que terminará á fines de Abril próximo, se ha dirigido á don Tomás García, Empresario del Teatro de Variedades de esta capital, en el sentido de contratar dicho teatro para la expresada Compañía. De modo que dado el caso de que el señor Ferrer no pueda conseguir la que se proponía traer, se puede decir que contamos ya con probabilidades de que en Mayo tendremos Opera en la Capital.”

(De *La Prensa Libre.*)

AL periódico *La República* le ha cogido *zafacoca* por averiguar con qué orden “ze imprima” *El Partido Constitucional* en la tipografía de la Nación, y nosotros sólo podemos decirle que obtuvimos ese permiso, en vista de que en la imprenta de *La Prensa Libre* no se podía hacer este diario.

Por lo demás *El Partido Constitucional* tiene su cuenta que pagará puntualmente, pero no le consta si en otros tiempos se han pagado levantado, tiraje, papel, letra, cajas y hasta máquinas que han salido para *amigos de Benita*, de cuyo paradero nada se sabe tampoco (de dichas cosas, no de los dichos amigos).

Tenga seguridad el celega que en la Tipografía Nacional no hacen nada que no esté cubierto con la orden respectiva.

SECCION HUMORISTICA.

Por lo que tiene de altamente chispeante y por lo que no tiene de agresivo; por lo que llora á *lágrima viva* (evitemos lo que da asco) el becerro tierno, por lo que no lagrimea tiernamente el becerro llorón, pero sí se enternece becerriamente con llanto lacrimoso, para divertimento y solaz de nuestros favorecedores y de los independientes constitucionales como de los católicos unidos, allá va el grande editorial de *El Heraldo* de ayer:

“El Partido Constitucional (periódico) nos (indulta) con (frialidad) y con (llaneza), en nombre de quién?—Lo ignoramos. Algunos dicen que don J. F. F. tiene puesta para nosotros la boca de su arcabuz. No creemos que sea así. Nada nos autoriza para pensar que sin motivo que nosotros le hayamos dado, ese señor arroje su terrón sobre nuestra frente. Sabemos, además, que tiene condiciones de persona decente, y que sólo por un esfuerzo de palanca se echaría sobre nosotros á (fondo) y sobre (aviso).”

Nosotros estamos á la vista y el que esgrima (me) su arma sobre nuestra persona, sobre el Redactor de *EL HERALDO*, es de nombre desconocido. Sí, don J. F. F. no puede ser el heridor enmascarado. Él suele acometernos, pero al modo que estilan los caballeros, con el rostro desnudo.—Claro está que tampoco puede entrar por el pensamiento, que el Redactor de *El Partido Constitucional* (periódico) es (sea) el enemigo que nos busca el corazón con la punta aguda de la *realera*. El señor P, que tanto se irritó en otro tiempo porque

le dijimos *niño*, ha entrado ya por la vereda ondosa, florida y traviesa de la juventud; principia á reflexionar bien, y como sabe que nunca le hemos tenido ojeriza, lo probable es que no haya en su ánimo antojo de malferirnos; y además ó sobre todo, se echa de ver con claridad que es pie gotoso el que nos estropea. ¿Quién diablos será el tal?...

Queremos presentar ejemplos de los machetazos (entiéndase que no decimos de llanero para que no se ofenda (Serrano), que es muy rasca (r) rabias); ahí van:

I.—*Ahora el Heraldo viene busándonos el talón.*

Quién no mira en esas cuatro palabras un insulto de á folio?... Y luego quieren que uno no se enoje! (Sí, colega, enójese U.)

II.—Por vida nuestra que la *elocuencia demosteniana* le ha de saber á morcilla á ese Filipino.

Ya lo ven señores... *morcilla* y *Filipo!!* Habráse visto injuria más irritante. Bien quisiéramos ser presidentes, (sobra una s) no tanto por gustar de las dulzuras del sueldo y la lisonja de los serviles, como por tener alcaldillo de primer curso, aunque viejo y feo como un diablo, que le pusiera las peras á cuarto, al primer bobón que nos dijese *MORCILLA!!* y *Filipo* también, porque con esta palabra se nos quiere decir *tueritos* por derecho (qué?) y de la inteligencia por figura; como si nosotros fuéramos á la sazón chilihueques de algún gobierno (¿y antes?)

III.—*Señor Redactor de El Heraldo: U. nunca será genio ni brazo de nada.*

Esto es lo más pesado, pues el colega se atreve á asegurarnos que nunca seremos ministros de guerra ni de marina. Adulador... adulador... ojalá que por adulador te la pases llorando como becerro tierno, toda tu vida. (Ya pareció aquello.)

Pero dejémonos de apuntar barbaridades, y hagamos lo posible por volver al carril del buen humor y la conciencia en paz.

Muchos asuntos graves que tratar... Oh, en estos tiempos de juicio reformador, de política de avance, muchas cosas importantes ofrecen estímulos á la pluma del periodista. Nada menos, “*El Nicoya*” acaba de irse á pique por el peso de la (intransigencia) y del (botón).

He aquí el anuncio que trae *La República*, *mutatis mutandis*, acerca de la novísima edición de unos sainetes que le han gustado:

“En siete tomitos piensa publicar en breve don J. F. F. su colección de sainetes. Los títulos de éstos jocosos juguetillos son los siguientes:

Apostasia, dedicado al General don A. de J. S.

El Tan Tan, dedicado á los señores fundadores de *La Aguja*.

El Poder del dinero, dedicado á los señores fundadores de *El 7 de Noviembre*.

Ayer liberal y hoy fraile, dedicado al P. Badilla.

Amor á la piltrafa, dedicado á don G. O.

La gota de agua, dedicado al ilustre doctor don Ricardo González y G.

Judas, dedicado al señor General don Bernardo Soto (el *Muñeco* según “*La República*.”)

El público espera con verdadera ansiedad la aparición de estas obras, que vendrán á enriquecer el exiguo caudal de nuestras patrias letras. Desde ahora enviamos nuestros parabienes sinceros al distinguido y fecundo poeta.”

VACIEDADES.

Sentimos en el alma no haber podido meter ayer en las *vaciedades* toda la sección de *gacetillas* de *El Heraldo* del domingo pero ya que lo ofrecimos debemos cumplirlo. Aquí va pues, el resto de la bilis ó sección heráldica que *azulea, verdea y amarillea*, como dijimos ayer.

“Agrega botín, echado para atrás, y dándose golpes cadenciosos sobre la barriga:

“La prueba más palmaria de que no puede tirarnos la primera piedra, ni mucho menos el primer terrón &...”

¿Conque de ese modo acostumbra usted, caballero que llora á moco tendido como un becerro... conque de ese modo horrible como un taimado, acostumbra ofender á personas que lejos de hacerle daño alguno, tienen la nobleza de compartir con usted los miedos de la *división*, y de ser fieles correligionarios del *botín*? Sabe usted que el Licenciado *Zeledón* en vista de ese ultraje gratuito acabará por decirle que más terrón es usted?

—0—

Ahora seamos justos, pues no cabe en corazones sensibles odio eterno.

El Partido Constitucional, sin embargo de ser, á juicio de la gente despreocupada, un periódico pésimo,—tiene de vez en cuando, según nuestro humilde modo de pensar, artículos que seducen por la hermosura de su forma y la riqueza de su sustancia. Apenas há poco, cayó en nuestras manos un ejemplar que contenía una libra de queso y una cuarta de longaniza... Lo *reconocemos*, somos justos.

Toques de corneta que *El Partido Constitucional* opone á los toques de id., de lamigo Campabadal:

Risa sardónica } casi en verso
Preñada de horror }

Horror para vosotros }
Y para los que fueron } esto sí es
Y son vuestros hermanos } verso aun-
A pesar de todo ello... } que ramplón

Viva Rodríguez }
Gritaban todos.. }
¡Tiempos felices } ritmo exato.
Que ya pasaron!! }

Hoy torturáis el corazón amante }
Del más desengañado gobernan- }
(te.... }
Que el estigma los ojos—os }
(abra del sarcasmo } Pobrecito.
Muy bien.

BECERRO TIerno.

AVISOS.

"MÚSICA".

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes, Serenatas, Teatro, etc.

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.
San José, 26 de Febrero de 1891.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

GUERRA CON NICARAGUA.

EN LA TIENDA DE

Don José Durán

Hay de venta cacao colombiano y de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, pabito de dos y tres hebras, magnífica manteca en barriles y latas, ruedas de carreta, alambre, hierro redondo y cuadrado (en varillas), galvanizado y liso, galápagos franceses de superior calidad, finísimas cuchillas, frazadas de toda clase y precio, casimires franceses, zinc en planchas, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, toda clase de loza en jabas, un mostrador pequeño forrado en zinc, etc., etc.

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de
Perfumería fina.
Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!!

GOICOECHEA C^a

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que Lemos recibido hoy directamente de España.

Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:

- "Bocaccio" por Suppé.
- "De Madrid á Paris" por Chueca y Valverde.
- "El año pasado por agua" por Chueca y Valverde.
- "El arca de Noé" por Chueca.
- "El Alcalde Interino" por A. Brul.
- "Lucifer" por A. Brul.
- "Olé Sevilla" por Romea Estellés.
- "El Gorro Frigio" por Nieto.
- "Los inútiles" por Nieto.
- "Los baturros" por Nieto.
- "Las niñas desenvueltas" por Jiménez.
- "El plato del día" por Marqués.
- "Canción de la Lola" por Chueca y Valverde.
- "Carmen" ópera por Bizet.
- "La Marina" por Arrieta.
- "El dominó azul" por Arrieta.
- "A casarse tocan" por Chapí.
- "Las hijas del Zebedeo" por Chapí.
- "La Calandria" Id.
- "Las doce y media y sereno" por Chapí.
- "Los lobos marinos" por Chapí.
- "Música clásica" por Chapí.
- "La Tempestad" Id.
- "Todo por ella" Id.
- "Las bodas de Juanita" por Allú.
- "La Mascota" por Audran.
- "Los diamantes de la Corona" por Barbieri.
- "Las grandes figuras" por Caballero.
- "Cádiz" por Chueca y Valverde.
- "La Gran Vía" por Chueca y Valverde.
- "El estreno de un artista" por Gaztambide.
- "En las astas del Toro" por Id.
- "El Juramento" por Id.
- "Tocar por lo fino" por Hernández.
- "Niña Pancha" por Romea y Valverde.
- "La Bruja" por Chapí.
- "Un caballero particular" por Barbieri.
- "Jugar con fuego" por Id.
- "Pan y Toros" por Id.
- "El anillo de hierro" por Marqués.
- "Fatinitza" por Suppé.
- "Las dos princesas" por Fdez. Caballero.
- "Las Tentaciones de San Antonio" por Chapí.
- "El Certamen Nacional" por Chueca.
- "El chaleco blanco" por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos á ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema.—**"MÁS BARATO QUE NOSOTROS NADIE"**.

Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, valses, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Más barato que nosotros..... nadie!

GOICOECHEA Y C^a

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „

INSTITUTO DE CARTAGO.

Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,
J. RUDIN.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PADRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.

Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^o 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.